

Ord. 2021-00370

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que el demandante allegó el cotejo de notificación.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se requiere a la parte actora para que realice los tramites de notificación a la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A –ESIMED S. A., según lo dispone el C.P.T. y de la S.S., o de manera electrónica, reuniendo los requisitos de la Ley 2213 de 2022, esto es aportar acuse recibido del destinatario del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo, o que proceda a remitir la notificación de la demanda conforme a lo señalado en el artículo 291 y 292 del C.G.P en concordancia con el artículo 29 del C.S.T y la S.S.

Lo anterior teniendo en cuenta que se allega el cotejo de notificación solo del envío y no de un medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy 26 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 117

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0bbcc1c74a3cf89ab2eb1cfe948f45464ab5bb36192498adc2de12be3e83aece

Documento generado en 25/07/2022 03:31:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>